

## Participación popular en el control al Gobierno.

Cualquier ciudadano o ciudadana o cualquier persona jurídica que represente intereses sociales y actúe legítimamente a través de sus órganos podrá dirigir preguntas al Parlamento de Galicia con el ruego de que sean formuladas a la Xunta de Galicia. La Mesa de la Cámara se pronunciará sobre la admisibilidad de cada una de ellas. Las preguntas admitidas se anunciarán en el Boletín Oficial del Parlamento de Galicia. En un plazo de quince días, contados desde lo siguiente a su publicación, los diputados y diputadas podrán asumirlas cómo propias para convertirlas en preguntas con respuesta escrita u oral, mencionando su origen, aunque preservando la identidad de la persona firmante.

Cumplimente los siguientes campos para hacer su pregunta:

**La sua solicitude ya fue enviada y registrada con el número de registro 28945.**

Había recibido un email con el número de registro cuando el documento sea procesado y se le enviará una copia del pdf con el serlo del parlamento.

Refresque la página se quiere volver a introducir otra solicitud.

### Participación

- ▶ [Legisla con nosotros](#)
- ▶ [Visitas guiadas](#)
- ▶ [Aportaciones C.Seguridad Viaria](#)
- ▶ [Suscripciones a las áreas temáticas](#)
- ▶ [Sitios web de los Grupos Parlamentarios](#)

